

RESOLUCIÓN
Nº 1158 /96

EXPEDIENTE Nº 13.950/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1262 - Ref.: Acordada 25/95

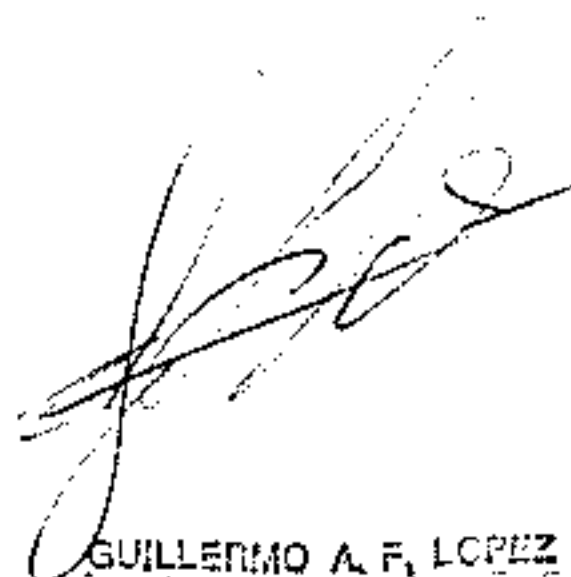
Buenos Aires, *15 de Julio* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 7 por la Oficina de Intervención Previa; devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ